TOTALCORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la compañía TOTALCORP S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía TOTALCORP S.A.., una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 01 de octubre del 2004, con expediente 116980, su objeto social es Importar, exportar, comercializar, distribuir instrumentos médicos y medicinas. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

2. La compañía aumento su capital, mediante escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos celebrado ante la abogada Leonor Elizabeth Cañarte Andrade, Notaria Publica Vigésima de este Cantón Guayaquil el 28 de agosto del 2018, con registro mercantil número 4.812. 2.- registrado el 21 de noviembre del 2018.

3. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía TOTALCORP S.A., al 31 de diciembre del 2018, información obtenida y verificada con la revisión física de los documentos que reposan en el área contable de la compañía.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

Acerca de los Estados Financieros de la compañía TOTALCORP S.A. al 31 de diciembre del 2018, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía dentro del año fiscal 2018 generó INGRESOS por un total de Usd$1.360.090.91 (Un Millón Trescientos sesenta mil noventa con 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América), COSTOS DE VENTA por un total de Usd$661.807.68 (seiscientos sesenta y un mil ochocientos siete con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América). GASTOS DE VENTAS Y COMERCIALIZACION, por un total de Usd$317.998.24 (trescientos diecisiete

mil novecientos noventa y ocho con 24/100), RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE por la suma de Usd$154.383.58 (ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres con 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías. De dicha revisión se determinó que los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones emitida por la junta general de accionistas, y que los procedimientos aplicados se ajustan a lo dispuesto en el estatuto y la ley.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la Superintendencia de Compañías:

- RIOS ARREAGA JOSE, con cargo de Gerente General, con fecha de nombramiento 29 de junio del 2015.

La compañía TOTALCORP S.A., posee un capital suscrito de USD$21.000.00 (veintiún mil CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del página de la Superintendencia de Compañías:

N°	Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito
1	GAMBOA BURGOS ALEJANDRO	PERU	12600.00
2	GAMBOA BURGOS FRANCISCO	PERU	3150.00
3	RIOS ARREAGA JOSE LUIS	ECUADOR	5250.00

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA TOTALCORP S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la Administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de las Junta General de Accionistas y del Directorio.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cordialmente

C.P.A. Mayra S. Penafiel Reinoso
RUC 0923378715001
COMISARIO